

**Salamanca, Guanajuato 26 de marzo del 2024**  
**ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA**

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000002024**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

**Información solicitada:**

1.- ¿Cuántas multas por desperdiciar el agua se han elaborado desde el organismo de la gestión del agua a nivel municipal en contra de ciudadanos? Favor de especificar cada una de las multas con los datos de la fecha en la que se realizó, si ya se pagó o no, así como la cantidad económica por concepto de la multa, a qué se debió dicha multa y la colonia en donde se registraron cada una de estas multas.

**RESPUESTA: Este Organismo Operador no ha generado multas por concepto solicitado, por el contrario se procura fomentar una cultura de agua y ser preventivos en este rubro, por ende se emiten recomendaciones, para hacer conciencia a la ciudadanía y contar con el apoyo de la sociedad para cuidar el vital líquido**

2.- Favor de compartir un listado general en donde se contemplen todo tipo de multas para los sectores de uso doméstico, comercial e industrial, que se hayan elaborado por el organismo encargado de la gestión del agua del municipio durante cada uno de los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, y donde se considere el monto de dicha multa, la razón, si se pagó la multa y en qué colonia o dirección del municipio fue donde se registraron estas multas.

**RESPUESTA: Toda vez que este Organismo Operador, no genera multas por el concepto solicitado, como se manifestó, se ha procurado fomentar una cultura de agua y ser preventivos en este rubro, por ende se emiten recomendaciones, para hacer conciencia a la ciudadanía y contar con el apoyo de la sociedad para cuidar el vital líquido.**

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Gerencia General, Gerencia Comercial y Gerencia de la Calidad del Agua del CMAPAS, para que esta generará una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16,17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

**A t e n t a m e n t e:**  
**“Por amor al agua, todos unidos”**

CMAPAS



**LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ,**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS**

C. p. Archivo.

